



REF.: Aprueba adjudicación de Buzos y poleras", para escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme" Fondos SEP.

DECRETO: N° 3709  
COIHUECO, 29 JUN. 2012

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 2224 del 20 de Abril de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de comisión evaluadora N°32 de fecha 28 de Junio de 2012.

**DECRETO:**

- 1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-46-L112 de "Buzos y poleras, para escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme" a Oferente Angelica Roxana Navarrete Perez Rut.N°14,057,340-k.
- 2.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Autoriza orden de compra electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto de \$2.687.647.- más impuestos.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GEORGINA MORENO LÓPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

UZG/PLN/CCO/CPV.-

**DISTRIBUCION:**

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.  
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS  
ALCALDE DE COIHUECO

Vº Bº FINANZAS  
EXISTE DISPONIBILIDAD  
FINANCIERA EN: SEP

## INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 32

En Coihueco a 28 de Junio de 2012, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-46-L112 de fecha 13 de Junio de 2012 denominada **Buzos y poleras, para escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme**, Fondos SEP. 2012, comisión integrada por:

Hains Siegler Saenz  
Valeria Merino Quilodran  
Gustavo Palacios Vergara

Director Escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme.  
Docente Coordinadora SEP. del Establecimiento  
Jefe de Adquisiciones Daem

Ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente "**Angelica Roxana Navarrete Perez**", por un monto de **\$2.687.647. Más Impuestos**. Ya que de un total de 13 ofertas recibidas por la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se desglosa lo siguiente:

Las ofertas de Carlos Seminrd, Confecciones Lorena Cornejo Palma E.I.R.L, Manuel Ivan Urizar Donnay, Kuno y alfaro, Sociedad Comercial N'Sport Ltda. Patricia Lillo, Comercializadora FyS, Sociedad Comercial Sta. Maria y Lorena Ortega Gutierrez no presentaron la muestra física de los productos, quedando fuera de bases.

Las las ofertas que presentaron muestra física son: Vestuario Deportivo y Publicitario Ltda., Angelica Roxana N., Sepron Ltda., Marisol Arias y Arturo Coloma. Siendo la oferta mas conveniente por precio y plazos de entrega la presentada por Angelica Roxana Navarrete con una evaluación final del 99,7%.

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 2224 del 20 de Abril de 2012 y se adjuntas tablas comparativas y antecedentes que generaron este informe.



Hains Siegler Saenz  
Director Escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme.



Valeria Merino Quilodran  
Docente Coordinadora SEP. del Establecimiento



Gustavo Palacios Vergara  
Adquisiciones Daem